



ACTA NÚMERO 50 DE SESION EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015.

Siendo las ocho horas con dieciocho minutos del día 12 del mes de Diciembre del año dos mil trece, reunidos en la Presidencia Municipal, ubicada en la Plaza Principal Oriente número 50 A del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, previamente convocados por el Presidente Municipal, se reunió el Honorable Cuerpo Edilicio 2012-2015 Integrado por el Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, Síndico Christopher Alexiz Esparza Avila y todos los Regidores que conforman este cuerpo edilicio, para Celebrar la Quincuagésima Sesión en Calidad Extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Comprobación de Quórum e instalación de la Asamblea.
- III. FE DE ERRATAS del Punto Número III del Acta Número 33 de Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de Julio de 2013 **DONDE DICE:**

Se autoriza por UNANIMIDAD a los CC. Juan Manuel González Jiménez, Christopher Alexiz Esparza Avila, Laura del Carmen Carrillo Flores y Héctor Órnelas Hernández, Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario General y al Tesorero respectivamente, para que realicen las gestiones necesarias y suscriban los instrumentos legales conducentes, ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, para solicitar un anticipo a cuenta de participaciones Estatales y Federales que le corresponden a este H. Ayuntamiento, por la cantidad de \$661,335.00 (seiscientos sesenta y un mil trescientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de utilizarlos en el Programa Estatal "Mochilas con tus útiles 2013". Con el objeto de liquidar el anticipo autorizado en la presente Acta, de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por UNANIMIDAD se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a descontar las participaciones que en Ingresos Estatales y Federales le correspondan a este H. Ayuntamiento por un plazo de 06 (seis) meses, a partir del mes de Enero de 2014 y hasta el mes de Junio de 2014. **Y DEBE DECIR:**





- A) Se autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación con el Gobierno del Estado de Jalisco para la implementación y operación del Programa de Mochilas con los Útiles en el municipio de Teocaltiche.
- B) El Ayuntamiento se compromete a aportar la cantidad de mochilas y paquetes escolares equivalentes a los recursos monetarios que serán calculados en base a la cotización por paquete, cuya cantidad es la siguiente:

NO DE PAQUETES PREESCOLAR	TOTAL PREESCOLAR	NO DE PAQUETES PRIMARIA	TOTAL PRIMARIA	NO DE PAQUETES SECUNDARIA	TOTAL SECUNDARIA	SUMA TOTAL
710	\$50,409.7	2,728	\$ 391,065.2	1263	\$ 240,496.4	\$ 681,971.3

Lo anterior que será destinado a cumplir con los proyectos o acciones del Programa Mochilas con los Útiles, derivados de la suscripción del convenio.

- C) Se faculta al Presidente Municipal y/o Síndico y/o Secretario General de manera conjunta o separada, para que concurren a la celebración del convenio correspondiente, que se suscribirá con el Gobierno del Estado de Jalisco. Sin que a la suscripción del mismo falte el Presidente Municipal.
- D) Se aprueba la autorización para que la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco proceda a retener las participaciones Estatales y/o Federales en pagos diferidos durante 6 meses, a partir del mes de Enero del año 2014, que enderecho le corresponden al municipio, para cumplir con las obligaciones que se deriven de la suscripción del convenio.

- IV. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que pone a su consideración el Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, para la autorización del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014.
- V. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que pone a su consideración el Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, para el equipamiento del Centro de Desarrollo Comunitario Los Tecuexes, dentro del Programa Habitat 2013, por la cantidad de \$ 671,000.00 (seiscientos setenta y un mil pesos) con una aportación del 60 % por parte del Gobierno Federal, el Gobierno del Estado el 15% y el Municipio el 25%.
- VI. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que pone a su consideración el Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, para la Construcción de Red de Agua Potable con tanque de regularización y línea de conducción en la Colonia CTM con un costo de \$ 1'015,416.00 (Un millón quince mil cuatrocientos dieciséis pesos) con una aportación Federal del 60%, Gobierno del Estado 15%, el Municipio 15% y los beneficiarios el 10%.



[Handwritten signature]



VII. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que pone a su consideración el Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez para la participación del Municipio dentro del Programa Rescate de Espacios Públicos para la Construcción de Gradería en el Campo de Fútbol San Miguel por la cantidad de \$ 1'261,837.00 con la aportación del 60 % por parte del Gobierno Federal, 15% Gobierno del Estado y el 25 % el Municipio.

VIII. Cierre.

DESARROLLO DE LA SESION

- I.** Se procedió al pase de lista encontrándose presentes el Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, Síndico Christopher Alexiz Esparza Avila, Lic. Iris Lizbeth Hernández Prieto, Mtra. María Magdalena Escobedo Ponce, C. Edgardo Emanuel Luna Ramírez, C. Paulo Jiménez Martínez, Tec. María del Carmen García Pedroza, C. Benjamín Mora Jáuregui, Arq. Ricardo Sánchez Orozco, Dr. Ignacio Avelar Márquez, Ing. María Elena Chávez Martínez.
- II.** Es declarada legal y formalmente abierta e instalada la sesión por parte del Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez al contar con Quórum suficiente, por lo que serán validos los acuerdos que en ella se tomen y se procede a continuar con el orden del día establecido en la convocatoria respectiva al tenor del cual habrá de sujetarse la sesión.
- III.** Se retoma el punto número III del Acta número 33 de Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de Julio de 2013 y se aprueba por UNANIMIDAD la FE DE ERRATAS del punto número III del Acta número 33 de Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de Julio del año 2013 **donde dice:** Se autoriza por UNANIMIDAD a los CC. Juan Manuel González Jiménez, Christophèr Alexiz Esparza Avila, Laura del Carmen Carrillo Flores y Héctor Órnelas Hernández, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Tesorero respectivamente, para que realicen las gestiones necesarias y suscriban los instrumentos legales conducentes, ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, para solicitar un anticipo a cuenta de participaciones Estatales y Federales que le corresponden a este H. Ayuntamiento, por la cantidad de \$661,335.00 (seiscientos sesenta y un mil trescientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de utilizarlos en el Programa Estatal "Mochilas con tus útiles 2013". Con el





objeto de liquidar el anticipo autorizado en la presente Acta, de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por UNANIMIDAD se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a descontar las participaciones que en Ingresos Estatales y Federales le correspondan a este H. Ayuntamiento por un plazo de 06 (seis) meses, a partir del mes de Enero de 2014 y hasta el mes de Junio de 2014. **Y DEBE DECIR:**

- A) Se autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación con el Gobierno del Estado de Jalisco para la implementación y operación del Programa de Mochilas con los Útiles en el municipio de Teocaltiche.
- B) El Ayuntamiento se compromete a aportar la cantidad de mochilas y paquetes escolares equivalentes a los recursos monetarios que serán calculados en base a la cotización por paquete, cuya cantidad es la siguiente:

NO DE PAQUETES PREESCOLAR	TOTAL PREESCOLAR	NO DE PAQUETES PRIMARIA	TOTAL PRIMARIA	NO DE PAQUETES SECUNDARIA	TOTAL SECUNDARIA	SUMA TOTAL
710	\$50,409.7	2,728	\$ 391,065.2	1263	\$ 240,496.4	\$ 681,971.3

Lo anterior que será destinado a cumplir con los proyectos o acciones del Programa Mochilas con los Útiles, derivados de la suscripción del convenio.

- C) Se faculta al Presidente Municipal y/o Síndico y/o Secretario General de manera conjunta o separada, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente, que se suscribirá con el Gobierno del Estado de Jalisco. Sin que a la suscripción del mismo falte el Presidente Municipal.
- D) Se aprueba la autorización para que la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco proceda a retener las participaciones Estatales y/o Federales en pagos diferidos durante 6 meses, a partir del mes de Enero del año 2014, que enderecho le corresponden al municipio, para cumplir con las obligaciones que se deriven de la suscripción del convenio. Todo lo anterior siendo aprobado por UNANIMIDAD.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



IV. El Encargado de Hacienda Municipal L.A.E. Héctor Ornelas Hernández acudió a Sesión de Ayuntamiento para dar una breve explicación acerca del Ejercicio Fiscal 2014.

- Argumenta que lo que les presenta de la propuesta del Ejercicio Fiscal 2014, es lo que se estima gastar, así como también se presenta lo que se estima recaudar.

El Regidor Ignacio Avelar Márquez le pregunta al Encargado de Hacienda Municipal que cuanto es lo que se ha gastado en el año 2013 refiriéndose a gasolina, donde el Encargado de Hacienda Municipal L.A.E. Héctor Ornelas Hernández le argumenta que dicho dato no lo tiene a la mano, por lo cual no se lo puede proporcionar en el momento.

La Regidora María Elena Chávez Martínez le comenta al Encargado de Hacienda Municipal que él siempre dice que no hay recursos pero jamás presenta ante Ayuntamiento las cuentas del Estado Financiero del Ayuntamiento.

Desahogando dicho punto se acordó por los presentes que dicho punto se retomará en una próxima reunión de Ayuntamiento que se celebrará el día 14 de Diciembre del año 2013 a las 10:00 horas, para poderse tomar unos días para el análisis del mencionado Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014.

V. Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA bajo las siguientes observaciones:

El Regidor Ignacio Avelar Márquez pide al Secretario General que asiente en el acta que por palabras del Director de Obras Publicas Ingeniero Jorge Luis Padilla Torres argumenta que en capacitaciones de Auditoria Superior les comentaron que el Cabildo solamente están para vigilar las obras.

El Regidor Ignacio Avelar Márquez y la Regidora María Elena Chávez Martínez argumentan que su voto es totalmente en contra, ya que dicho gasto se ejecuto antes de haber tomado en cuenta al Pleno del Ayuntamiento, así como también se ejerció el recurso antes de la misma autorización; tomando en cuenta del mismo modo el argumento que hace el Director de Obras Públicas que el Ayuntamiento no es el que autoriza sino simplemente vigila.

El Sindico Municipal Christopher Alexiz Esparza Avila comenta que esta a favor pero solicita se haga una atenta llamada de atención y se actué conforme al derecho a las personas que hayan ejercido el recurso sin la previa autorización de la máxima Autoridad Municipal que es el Ayuntamiento en Pleno.





El Director de Obras Publicas Ingeniero Jorge Luis Padilla Torres le comenta al Regidor Ignacio Avelar Márquez que para la próxima reunión que tengan en Auditoria Superior, le hace una atenta invitación para que asista, escuche y vea lo que les comenta en la misma.

El Regidor Edgardo Emanuel Luna Ramírez argumenta estar a favor de la ejecución de dicho gasto siempre y cuando se tome un cuenta en tiempo y forma al Ayuntamiento; ya que anteriormente se le había solicitado al que ejecuta las obras que dé su respectivo lugar a cada uno de los regidores y que a cada uno de ellos se tenga informado de lo que sucede para posteriormente ejecutarlo.

Las Regidoras María Magdalena Escobedo Ponce e Iris Lizbeth Hernández Prieto comentan que están a favor de la ejecución pero solicita que se informe antes de que se realice.

La Regidora María Elena Chávez Martínez explica que en lo personal considera que es un desorden en los procedimientos desde la planeación hasta la ejecución que se llevan a cabo dentro del Ayuntamiento.

El Regidor Ricardo Sánchez Orozco argumenta que su voto es bajo protesta por desconocer la forma en como se esta ejerciendo el recurso; esto lo comenta en base a que ya se ejerció el 60% sin tomar en cuenta al Ayuntamiento.

La Regidora María del Carmen García Pedroza argumenta estar a favor, pero del mismo modo pide que se les tome en cuenta antes de ejercer el gasto, ya que ella como Regidora de la Comisión de Obras Publicas no se había dado cuenta de dicho gasto para el equipamiento del mismo y tampoco tenía conocimiento de la ejecución de la construcción de red de agua potable del la Colonia CTM, de esto nunca se me dio conocimiento; observo que no es por parte de los regidores que no estamos al pendiente sino que más bien es porque no quieren dar conocimiento de lo que pasa.

El Regidor Benjamín Mora Jáuregui argumenta que vota bajo protesta por no ser tomados en cuenta, a la hora de los procesos que se ejecutan.

El Regidor Paulo Jiménez Martínez comenta que vota en contra por falta de no avisar al Ayuntamiento; es decir, por ejercer el recurso antes de pedir autorización.

El Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez explica que esta de acuerdo en que se lleve a cabo la ejecución del gasto, ya que por los cambios que se generan en Gobierno del Estado, atrasa los apoyos que pueden proporcionarle a los Municipios. Y otra de las cosas que aquí en el



Jhaw



Ayuntamiento atrasa un poco y las premuras del tiempo, son en base a que hay ocasiones en las que depositan a los Ayuntamientos dando un corto plazo para la ejecución del mismo; es por ello que en ocasiones se empieza a ejecutar algunos gastos, o bien, obras para el mismo Municipio. Les explica que si el Gobierno del Estado proporcionará los apoyos con tiempo, se les avisaría y se pediría la autorización sin premuras.



VI. Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA bajo las siguientes observaciones:

El Regidor Ignacio Avelar Márquez explica que su voto es a favor pero bajo protesta porque la obra ya esta en ejecución, con un avance de un 60%, y por el hecho de no haberse tomado nuevamente en cuenta al Ayuntamiento, es por eso que reitera su voto a favor por ser una obra muy importante.

Mismo Regidor pregunta al Presidente Municipal el motivo del porque no paso por COPLADEMUN, donde el presidente Municipal explica que tiene entendido que solo es suficiente pasarlo por Ayuntamiento, ya que es recurso del Ramo 33.

El Regidor Edgardo Emanuel Luna Ramirez expresa estar a favor de que se lleve a cabo mencionada obra ya que se le debe de dar el servicio a dicha Colonia porque es de extrema necesidad, pero pido que se nos tome en cuenta en tiempo y forma al Ayuntamiento.

El Regidor Ricardo Sánchez Orozco vota a favor pero bajo protesta por desconocimiento del proyecto, montos y de su ejecución.

La Regidora María del Carmen García Pedroza vota a favor, recalcando se les informe en tiempo y forma de las obras o gastos a ejecutar; sin embargo reitera el comentario que realizo dentro del la reunión de COPLADEMUN, donde argumentaba que era de gran importancia dar prioridad a la Cabecera sin descuidar a las Comunidades, ya que dentro de este Municipio existe gran necesidad de Obra Pública.

La Regidora María Elena Chávez Martínez vota a favor por ser una obra prioritaria y de igual forma pide que se informe antes de ejercer algún recurso.

El Síndico Christopher Alexiz Esparza Avila expresa a favor por ser una obra de gran necesidad y tratarse de un servicio básico pero nuevamente solicita como en reiteradas ocasiones en primer término se





solicite la Autorización al Ayuntamiento para ejercer el recurso. De igual manera solicita un expediente contable de la obra citada, es decir, proveedores y todos los gastos que en ella se generen.

El Regidor Benjamín Mora Jáuregui vota a favor por ser un servicio de primera necesidad para la Colonia antes mencionada, ya que es una Colonia Marginal, aunque tenga un 50% de su ejecución; del mismo modo pide que se le entregue en tiempo y forma cuando se vaya a ejecutar cualquier obra.

El Regidor Paulo Jiménez Martínez vota a favor, sin embargo hasta el día de hoy no se nos ha dado a conocer el proyecto de la obra que ya se esta realizando su ejecución sin darle cuentas al Ayuntamiento.

La Regidora María Magdalena Escobedo Ponce vota a favor pero solicita se le informe antes de iniciar la obra.

La Regidora Iris Lizbeth Hernández Prieto vota a favor porque es un servicio básico solo que se nos avise en tiempo y forma para su aprobación.

El Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez vota a favor.

VII. Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA bajo las siguientes observaciones:

El Regidor Ricardo Sánchez Orozco vota a favor del proyecto pero bajo protesta porque se ejecuta sin dar a conocer el presupuesto y si hubo alguna licitación o no.

Argumentando que en lo personal se le hace una falta de respeto que al Ayuntamiento nunca se le toma en cuenta para nada, es decir, existe un Ayuntamiento pequeño en el cual nunca se les toma en cuenta, solo hasta que ocupan algo de él.

El Regidor Ignacio Avelar Márquez vota a favor pero bajo protesta por ya haber iniciado ya la obra y no haber tomado en cuenta con anterioridad la aprobación del mismo.

El Regidor Edgardo Emanuel Luna Ramírez expresa estar a favor de que se lleve a cabo mencionada obra ya que se le debe de dar el servicio a la Ciudadanía, pero pide que se les tome en cuenta en tiempo y forma al Ayuntamiento.



Juan



La Regidora María del Carmen García Pedroza vota a favor, recalcando se les informe en tiempo y forma de las obras o gastos a ejecutar. Argumentando que si se están empleando a personas de la misma colonia para la ejecución de las mismas, solicita que también se contrate a personas que vivan en algunos otros puntos del Municipio, ya que existen bastantes ciudadanos con mayor necesidad económica, del cual no tienen un trabajo; es por ello que solicita que se realice la contratación del personal tomando en cuenta a personas de otra Colonia que tengan necesidad alguna.



La Regidora María Elena Chávez Martínez vota a favor pero de igual manera pide que se informe antes de ejercer algún recurso o ejecutar alguna Obra dentro del Municipio.

El Síndico Christopher Alexiz Esparza Avila se abstiene toda vez que se esta solicitando la autorización en tiempo indebido, es decir, la obra ya se esta ejecutando, razón por la cual considera innecesaria la operación en primer termino por parte de este Ayuntamiento.

El regidor Benjamín Mora Jáuregui vota en contra porque considera que hay obras de mayor necesidad y no se le informo en tiempo y forma.

VIII. Se da por concluida la presente sesión de ayuntamiento, siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos del mismo día 12 de Diciembre del año 2013. Doy Fe y Legalidad.

C. Juan Manuel González Jiménez
Presidente Municipal

C. Christopher Alexiz Esparza Avila.
Síndico Municipal
REGIDORES



Mtra. María Magdalena Escobedo Ponce.

C. Edgardo Emanuel Luna Ramírez.

Lic. Iris Lizbeth Hernández Prieto.

C. Paulo Jiménez Martínez.

Tec. María del Carmen García Pedroza.

C. Benjamín Mora Jáuregui.

Arq. Ricardo Sánchez Orozco.

Dr. Ignacio Avelar Márquez.

Ing. María Elena Chávez Martínez.

Lic. Laura del Carmen Carrillo Flores.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

